Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	01

Contrato No.	024 DEL 26 DE ENERO DE 2026			
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	FREDDY WILMER BECERRA ROZO			
Nombre del Supervisor y/o Interventor	LIBIA ESPERANZA FORERO GARCÍA	Teléfono / Extensión		
Dependencia	DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD			
Objeto del Contrato	"DPSS-003- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA QUE, DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, BRINDE APOYO EN LOS PROCESOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ANALÍTICA DE DATOS DE LA POBLACIÓN A INTERVENIR POR PARTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL PARA LA DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD".			
Fecha de Inicio	29/01/2026	Fecha de Terminación	28/07/2026	

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	01/07/2026	Hasta	28/07/2026
Adición (En valor $)				
Prórroga (En tiempo)				
Terminación anticipada				
Suspensión				
Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Apoyar la definición de metodologías de análisis de información y analítica de datos, acordes con los lineamientos	Durante el mes de julio, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 1.1 Se consolidó el documento metodológico para el análisis de información y analítica de datos en salud poblacional del HUSJDMI,	1.1 Documento Metodológico Análisis de Información y Analítica	Sin inconvenientes. Se consolidaron los

	institucionales, el modelo de atención en salud y la normatividad vigente.	integrando los enfoques epidemiológicos, de determinantes sociales, gestión del riesgo y analítica de datos, con el fin de establecer un marco técnico que oriente la gestión integral del dato, la segmentación poblacional y la identificación de patrones, brechas, riesgos y necesidades en salud, en coherencia con el marco normativo colombiano vigente. 1.2 Se actualizó la propuesta de paquetes de atención en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas para afiliados de Nueva EPS en Bogotá, ajustando los códigos CUPS conforme a la Resolución 2706 de 2025, incorporando el enfoque diferencial por ciclo vital y régimen de afiliación, y definiendo las escalas de tamizaje, evaluación y seguimiento (PHQ-9, GAD-7, AUDIT, Barthel/Karnofsky, Zarit, Gijón), con el propósito de consolidar los insumos técnicos para la estructuración de la oferta de servicios de salud mental.	de Datos HUSJDMI Julio 2026.pdf 1.2 Propuesta Paquetes Atención Salud Mental y SPA Nueva EPS Bogotá Julio 2026.pdf	documentos metodológicos y las propuestas técnicas de salud mental, dando cierre a la fase de estructuración de la oferta para Nueva EPS.
2	Apoyar la identificación y segmentación de la población objetivo, de acuerdo con criterios técnicos, territoriales, de riesgo y de priorización definidos por el Hospital.	Durante el mes de julio, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 2.1 Se actualizó el análisis de territorialización de Bogotá D.C., consolidando la información de 117 territorios y 1.170 microterritorios distribuidos en las 4 zonas (NORTE, SUR, SUR OCCIDENTE y CENTRO ORIENTE), con el propósito de disponer de la base georreferenciada para la caracterización poblacional y la priorización de intervenciones territoriales, identificando hallazgos de calidad de datos y recomendaciones para la depuración del archivo oficial. 2.2 Se consolidó la base de territorialización de Bogotá D.C., organizando la información por zona, territorio y microterritorio, con el fin	2.1 Análisis Territorialización Bogotá D.C. Julio 2026.pdf 2.2 Base Territorialización Bogotá D.C. Julio 2026.pdf	Sin inconvenientes. Se completó la actualización de los análisis de territorialización y la base de segmentación poblacional.

		de contar con la herramienta de segmentación poblacional para la planificación de servicios de salud, la identificación de inequidades territoriales y la priorización de intervenciones con enfoque territorial, en coherencia con los lineamientos de la política de Atención Primaria en Salud.		
3	Elaborar análisis que permitan identificar patrones, brechas, riesgos y necesidades en salud de la población a intervenir, como insumo para la planeación y toma de decisiones institucionales.	Durante el mes de julio, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 3.1 Se actualizó la matriz de análisis territorial de las condiciones de salud de la población afiliada a Nueva EPS en Bogotá, consolidando los indicadores demográficos, epidemiológicos y de gestión del riesgo, con el propósito de identificar brechas de acceso, oportunidad y calidad en la prestación de servicios, y orientar la planeación integral para la salud territorial. 3.2 Se ajustó la matriz de priorización y análisis de brecha para la contratación de baja complejidad con Nueva EPS en Bogotá, incorporando la actualización de datos a julio de 2026, definiendo las prioridades por régimen de afiliación (contributivo y subsidiado) y estableciendo las soluciones propuestas desde el portafolio del HUSJDMI (equipos básicos extramurales, telemedicina y atención domiciliaria), con el fin de orientar la negociación y estructuración del acuerdo de voluntades.	3.1 Matriz Análisis Territorial Condiciones de Salud Nueva EPS Bogotá Julio 2026.pdf 3.2 Matriz Priorización y Análisis de Brecha Baja Complejidad Nueva EPS Bogotá Julio 2026.pdf	Sin inconvenientes. Se consolidaron las matrices de análisis territorial y priorización de brechas para la contratación con Nueva EPS.
4	Apoyar el diseño y estructurar matrices, modelos analíticos, indicadores y tableros de control para el seguimiento de la información poblacional y	Durante el mes de julio, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 4.1 Se consolidó el documento metodológico para el estudio de oferta y demanda del HUSJDMI, estableciendo los supuestos técnicos, las variables, los indicadores, las	4.1 Documento Metodológico Estudio de Oferta y Demanda HUSJDMI Julio 2026.pdf 4.2 Matriz Indicadores Consulta Externa HUSJDMI Julio 2026.pdf	Sin inconvenientes. Se consolidaron los documentos metodológicos y la matriz de indicadores para la planeación hospitalaria.

	de los resultados de las intervenciones.	fuentes de información y los parámetros de análisis para la estimación de la demanda potencial de servicios de salud, la caracterización de la oferta efectiva y el cálculo de brechas de suficiencia, con el fin de sustentar la planeación de la capacidad instalada requerida para el Hospital. 4.2 Se ajustó la matriz de indicadores de consulta externa para el HUSJDMI, organizando los 72 indicadores en 9 grupos temáticos (acceso y oportunidad, gestión operativa, gestión integral del riesgo, materno perinatal, salud mental, enfermería, seguridad del paciente, experiencia del usuario y calidad institucional), definiendo sus fichas técnicas, fórmulas, metas y responsables, con el propósito de contar con la herramienta institucional para el seguimiento y monitoreo de la gestión de atención integral.		
5	Realizar el proceso integral de la gestión de la información desde la minería de datos, la integración, depuración y validación de los mismos que garantice la calidad del dato y evaluación de las demás fuentes de información relacionadas con la caracterización de la población; objeto de intervención.	Durante el mes de julio, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 5.1 Se consolidó el informe técnico de brechas territoriales para el HUSJDMI, estableciendo la metodología para la elaboración de informes técnicos de brechas territoriales en salud, definiendo las fases del proceso (planeación, recolección, validación, caracterización, análisis de oferta y demanda, identificación de brechas, priorización y formulación de recomendaciones), los indicadores para el análisis de brechas y la integración de información geográfica mediante sistemas de información geográfica, con el fin de fortalecer la planeación estratégica institucional. 5.2 Se actualizó el Análisis de Situación de Salud (ASIS) de los usuarios de Nueva EPS	5.1 Metodología Informe Técnico de Brechas Territoriales HUSJDMI Julio 2026.pdf 5.2 ASIS Nueva EPS Bogotá Actualización Julio 2026.pdf	Sin inconvenientes. Se consolidaron el informe de brechas territoriales y el ASIS de Nueva EPS en Bogotá.

		en Bogotá, incorporando la priorización semaforizada, el Pareto epidemiológico parcial y el análisis necesidad-brecha-respuesta potencial del HUSJDMI, con corte al 19 de julio de 2026, con el propósito de caracterizar la situación de salud de la población afiliada y orientar la toma de decisiones en salud pública.		
6	Realizar análisis descriptivos, comparativos y de tendencia sobre variables demográficas, epidemiológicas, de utilización de servicios y determinantes en salud de la población a intervenir.	Durante el mes de julio, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 6.1 Se consolidó el Manual de Indicadores de Gestión de Atención Integral para el servicio de Consulta Externa del HUSJDMI, integrando los 72 indicadores organizados en 9 grupos temáticos, sus fichas técnicas, fórmulas, metas, fuentes, periodicidades y responsables, con el propósito de contar con la herramienta institucional para la medición, seguimiento y evaluación de los resultados en salud, la eficiencia operativa y la calidad asistencial, en cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS) y de las disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social. 6.2 Se ajustó la matriz de propuesta de paquetes de salud mental para Nueva EPS, incorporando los componentes de telemedicina, atención domiciliaria y consumo de sustancias psicoactivas, con el fin de consolidar la oferta técnica para la contratación con la Entidad Administradora de Planes de Beneficios (EAPB).	6.1 Manual de Indicadores Gestión de Atención Integral Consulta Externa HUSJDMI Julio 2026.pdf 6.2 Matriz Propuesta Paquetes Salud Mental Nueva EPS Julio 2026.pdf	Sin inconvenientes. Se consolidaron el manual de indicadores de gestión de atención integral y la matriz de propuesta de paquetes de salud mental para Nueva EPS.
7	Articular los resultados de la analítica de datos con los procesos de planeación de servicios,	Durante el mes de julio, se llevaron a cabo las siguientes actividades:	7.1 Demanda Potencial Servicios y Análisis de Suficiencia Ciudad Bolívar Julio 2026.pdf	Sin inconvenientes. Se consolidaron el análisis de demanda y suficiencia para Ciudad Bolívar y el documento

	definición de intervenciones, seguimiento y evaluación institucional.	7.1 Se actualizó el análisis de demanda potencial de servicios y suficiencia para Ciudad Bolívar, incorporando el estudio de oferta y demanda para el sector de Quiba y el área de influencia del CAPS Tipo B (PAR 2), con el fin de sustentar la justificación técnica del proyecto de construcción del Centro de Atención Primaria en Salud en la localidad de Ciudad Bolívar. 7.2 Se ajustó el documento técnico operativo para la suscripción del acuerdo de voluntades entre Nueva EPS y el HUSJDMI, incorporando los requerimientos de habilitación, la canasta base preliminar, las acciones operativas, las responsabilidades técnicas y la ruta documental para la estructuración del modelo de atención, con el propósito de contar con el instrumento técnico que oriente la negociación y el alistamiento operativo.	7.2 Documento Técnico Operativo Acuerdo Voluntades Nueva EPS HUSJDMI Julio 2026.pdf	técnico operativo para el acuerdo de voluntades con Nueva EPS.
8	Brindar soporte técnico y analítico en la formulación, seguimiento y evaluación de los lineamientos técnico-administrativos de los EBS, aportando análisis de situación de salud, priorización de riesgos y seguimiento a metas.	Durante el mes de julio, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 8.1 Se consolidó el portafolio de servicios del CAPS Tipo B (PAR 2) para la localidad de Ciudad Bolívar, definiendo los servicios estructurales, estratégicos y complementarios, el talento humano requerido, los indicadores de gestión, la hoja de ruta de implementación por fases y la normatividad aplicable, con el propósito de contar con el instrumento técnico de soporte para la implementación del Centro de Atención Primaria en Salud en el sector de Quiba. 8.2 Se ajustó la oferta técnica integral para Nueva EPS, actualizando la matriz de paquetes, la codificación CUPS, la progresión y escalabilidad de la oferta, y los indicadores de seguimiento, con el fin de presentar una	8.1 Portafolio de Servicios CAPS Tipo B Ciudad Bolívar Julio 2026.pdf 8.2 Oferta Técnica Integral Nueva EPS HUSJDMI Julio 2026.pdf	Sin inconvenientes. Se consolidaron el portafolio de servicios del CAPS y la oferta técnica integral para Nueva EPS.

		solución escalable, trazable y resolutiva para fortalecer la gestión del riesgo, cerrar brechas de acceso y continuidad, y articular la atención territorial, domiciliaria, remota y especializada del HUSJDMI.		
9	Brindar soporte técnico para la planeación, seguimiento y documentación del Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE), mediante el análisis de información, elaboración de insumos técnicos y generación de reportes que soporten el cumplimiento de las metas del Hospital	Durante el mes de julio, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 9.1 Se actualizó el Lineamiento Institucional del Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) del HUSJDMI, consolidando el marco normativo (Decreto 3518 de 2006, Decreto 780 de 2016, Resolución 1229 de 2013, Resolución 3100 de 2019, Resolución 3280 de 2018), el marco conceptual, los principios rectores y enfoques, los lineamientos técnicos para el funcionamiento del comité, la organización y conformación, las responsabilidades y la articulación del COVE con los programas de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), seguridad del paciente, PAMEC y el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, con el fin de contar con el instrumento rector para la vigilancia epidemiológica hospitalaria en la fase preoperativa del Hospital.	9.1 Lineamiento Institucional COVE HUSJDMI Julio 2026.pdf	Sin inconvenientes. Se consolidó el lineamiento institucional del Comité de Vigilancia Epidemiológica, cerrando la fase de estructuración del COVE.
10	Atender oportunamente las observaciones, ajustes y requerimientos técnicos formulados por el supervisor del contrato sobre los productos entregados.	Durante el mes de julio, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 10.1 Se consolidó el informe de empalme entre gobiernos nacionales para el HUSJDMI, documentando los avances en el fortalecimiento institucional, la ejecución presupuestal, los proyectos estratégicos, las instancias de gobernanza, los asuntos jurídicos y los temas prioritarios técnicos, con el	10.1 Informe de Empalme HUSJDMI v02_07_2026.pdf	Sin inconvenientes. Se consolidó el informe de empalme como parte del cierre del periodo de gestión y transición institucional.

		propósito de garantizar la continuidad en la gestión administrativa, financiera, asistencial y misional del Hospital.		
11	Apoyar la elaboración y consolidación de soportes técnicos requeridos para auditorías internas, entes de control y/o jurídicas, procesos de autoevaluación institucional y visitas de habilitación.	Durante el mes de julio, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 11.1 Se actualizó el plan de trabajo contractual correspondiente al mes de julio, consolidando las actividades desarrolladas y los productos entregables durante el periodo, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de seguimiento y control establecidos por la supervisión y la Dirección de Prestación de Servicios de Salud. 11.2 Se organizó la carpeta de evidencias documentales del contrato, consolidando la trazabilidad de los productos generados durante el periodo de ejecución, con el fin de facilitar los procesos de supervisión, auditoría y seguimiento contractual. La carpeta se organizó por obligaciones contractuales, incluyendo los documentos soporte de cada actividad desarrollada durante el periodo de ejecución, garantizando la disponibilidad, integridad y trazabilidad de la información para los procesos de auditoría interna y externa, así como para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	11.1 Plan de Trabajo Contrato Freddy Becerra Julio 2026.pdf 11.2 Captura de pantalla de la Carpeta de Evidencias Contrato Freddy Becerra HUSJDMI Julio 2026	Sin inconvenientes. Se actualizó el plan de trabajo y se consolidó la carpeta de evidencias documentales, dando cumplimiento al cierre del periodo contractual.

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Freddy Wilmer Becerra Ros.

_____

Firma del Contratista
Fecha: 28/07/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$85.100.382	$70.916.985	$14.183.397	0	0

El Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, cancelará al CONTRATISTA, la suma de CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($14.183.397)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	93538116	709200	01/07/2026	28/07/2026	17/07/2026
Pensión	93538116	907800	01/07/2026	28/07/2026	17/07/2026
ARL	93538116	29700	01/07/2026	28/07/2026	17/07/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☒ NO ☐

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato, 024 del 26 de enero de 2026.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato, 024 del 26 de enero de 2026.
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado.
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
8. Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	Ninguna.
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato "Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) 4. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación

	electrónica dispuesto por el **HUSJDMI**, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.

En constancia, firmo:

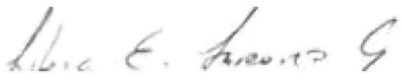

LIBIA ESPERANZA FORERO GARCÍA
Supervisor (es)/Interventor (es)

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 28/07/2026

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.